MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

No. GS-2025- 050285 **DECES-UPRES–JEFAD– 29.25**

Valledupar, 19 DE JUNIO 2025

Señor coronel
WILIAM JAVIER MORALES VARGAS
Comandante Departamento Policía Cesar(E)
Carrera 7a # 23-96 Barrio 12 de octubre
Valledupar.

Asunto: recomendación adjudicación del proceso ***PN UPRES CESAR MIC 049-2025***.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 "*Transparencia en contratación de mínima cuantía*" adicionado por el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*", el decreto 1082 del 2015 Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, el decreto 1882 de 2015 *Por La Cual Se Adicionan, Modifican Y Dictan Disposiciones Orientadas A Fortalecer La Contratación Pública En Colombia* y la Resolución 00090 de 2018 *Por La Cual Se Actualiza, Modifica Y Complementa El Manual De Contratación De La Policía Nacional Adoptado Mediante La Resolución 03049 De 2014*.

En virtud a lo anterior, me permito presentar ante mi Coronel, la oferta por orden de elegibilidad presentada en el Sistema de Compras Públicas SECOP II correspondiente a la persona natural **DICKSON EMIRO TRUJILLO DIAZ NIT 79947565-1** representada legalmente por el señor **DICKSON EMIRO TRUJILLO DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía **No 79947565-1** expedida en Bogotá D.C, Que una vez remitida a los diferentes evaluadores se obtuvo el siguiente resultado:

N°	PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR SUMATORIA DE LOS ITEMS	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	$ 15.798.860	$ 13.985.570	DICKSON EMIRO TRUJILLO DIAZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo a las competencias y en pleno ejercicio de nuestras funciones, se recomienda al ordenador del gasto lo siguiente:

Acogiéndonos a los principios que rigen la contratación Estatal en especial el principio de ***Igualdad, Moralidad, Eficacia, Economía, Transparencia, Imparcialidad y Publicidad*** propias de la función administrativa, previstos en el artículo 209 de nuestra carta magna y concordante con el ***debido proceso,*** para el efecto se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de contratación de mínima cuantía ***PN UPRES CESAR MIC 049-2025***., Cuyo objeto es la **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, VIGENCIA 2025**. a la oferta presentada por el oferente de Razón Social: **DICKSON EMIRO TRUJILLO DIAZ NIT 79947565-1** representada legalmente por el señor **DICKSON EMIRO TRUJILLO DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía **No 79947565-1** expedida en el Bogotá D.C.

Para el efecto, dicha adjudicación será por un valor de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS ($ 13.985.570) MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA** incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, para ejecutar en la presente vigencia fiscal 2025.

Así mismo, el plazo de ejecución del contrato tendrá un plazo de **TREINTA DIAS CALENDARIOS (30)**, Contados a partir del instante en que se notifique la carta de inicio ejecución del contrato, previa aprobación de la garantía única, la firma del contrato o perfeccionamiento del mismo.

Finalmente, atendiendo el principio de publicidad y de acuerdo al cronograma estipulado nuestra entidad publicará la adjudicación en el sistema de compras públicas SECOP II y se procederá a estructurar la carta de aceptación de oferta.

Atentamente,

Capitán **JORGE ARMANDO SABLLETH REDONDO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Elaboró: SI MARYORIS FLOREZ TRUJILLO
Responsable de Seguimiento contractual UPRES Cesar

Fecha Elaboración: 19/06/2025.
Ubicación Recuperación (E)\\ Dianis Profesionales 2025

Calle 14 No 15-16 Barrio Alfonso López
IP 8484
deces.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA